



PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY SOBRE EL ACOSO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES

Perú tiene un liderazgo en avances normativos a favor de las mujeres en América Latina, poco estudiado y reconocido, en particular en lo relativo a la participación política de las mujeres. Desde la década de 1990 un sector del feminismo impulsó la Reforma Electoral, que tuvo un importante impacto, estableciendo las cuotas para mujeres y haciendo posible el incremento del número de mujeres en el Congreso y en los gobiernos locales y regionales. Convencimos a diversos actores en la región que la indocumentación de mujeres era un obstáculo para sus derechos políticos. La experiencia demostró que la cuota era insuficiente y entonces planteamos los mecanismos de alternancia y la paridad, todavía en debate. Aprendimos que no todas las mujeres impulsan las agendas del feminismo y del movimiento de mujeres por sí mismas, y que era necesario el desarrollo de una “arquitectura de género” en los diferentes niveles de gobierno.

Pero hasta hace poco no conocíamos la dimensión de acoso político como obstáculo para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y para la democracia en la región. El sistema machista y patriarcal sigue encontrando formas para disminuir la voluntad política de las mujeres de participar en la toma de decisiones en nuestro país. Cientos de mujeres desisten de participar en cada nueva elección - situación poco visibilizada- como consecuencia de un conjunto de actos dirigidos contra ellas para coartar su derecho a la participación política y al ejercicio de la función pública. Hoy volvemos a ponernos en primera fila con una propuesta de ley de acoso político que revoluciona lo recorrido en derechos políticos de las mujeres en la región.

Para la memoria de nuestra historia quiero expresar que la Red Nacional de Autoridades Mujeres, RENAMA, en Audiencia Pública en el Congreso el 2011, entregó a las congresistas Verónica Mendoza, Ana María Solorzano, Claudia Coari, y al Ministerio de la Mujer una primera iniciativa sobre acoso político, iniciativa trabajada fundamentalmente por la Secretaria de

Organización de RENAMA, Serly Figueroa. La misma que como ex Jefa de Asesora del ex MIMDES me tocó recibir y comentar.

A comienzos del 2012, la presidenta de la RENAMA y alcaldesa de Lima, Susana Villarán, convocó a una reunión de trabajo para revisar la propuesta inicial, con participación de la Congresista Verónica Mendoza, la Defensora Adjunta para la Mujer Carolina Garcés, Silvia Loli del Municipio de Lima; Ivonne Macassi, Katya Zamalloa y Diana Miloslavich de Flora Tristán; Rocío Palomino y Denisse Chávez de Diakonia; Lisbeth Guillen y Elizabeth Herrera de Manuela Ramos; Ana María Miranda del CESIP y Carol Ruiz de Calandria. Todas manifestaron estar de acuerdo en continuar con la iniciativa y se acordó conformar dos comisiones de trabajo para mejorarla.

Una de las comisiones, formada por Palomino y Miloslavich, con los avances alcanzados y con las opiniones recogidas en las consultas, encargó a la abogada Tammy Quintanilla hacer un estudio sobre acoso político, retomar la propuesta inicial de la ley y preparar una segunda propuesta. Esta fue discutida en una segunda reunión, a la que se incorporó Marco Huaco, asesor de la congresista Mendoza. La segunda propuesta se presentó en Cusco, Huancavelica, Lima en diversas reuniones de la RENAMA. También aportaron Ana María Yáñez y Lizbeth Guillen de Manuela Ramos, con quienes volvimos a revisar cada uno de los artículos. Como quiero destacar, ha sido un largo proceso de consultas y concertación de voluntades.

Es así que se publicó el “Informe final y propuesta normativa frente a las deficiencias en el cumplimiento de las medidas afirmativas, debido a la violencia de género contra las mujeres candidatas y autoridades en el ámbito político municipal y regional,” de la consultoría “Acción de exigibilidad por incumplimiento de medidas afirmativas” realizada por Tammy Quintanilla en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la participación efectiva de las mujeres en la institucionalidad pública y la sociedad civil: Una estrategia para la inclusión y la superación de la pobreza en el Perú con enfoque de género de la UE, Diakonia, Flora Tristán y Calandria .” El estudio realizado en julio, agosto y setiembre de 2012, en Lima y Cusco, ha tomado una muestra de 187 mujeres autoridades de los gobiernos regionales, provinciales y distritales, elegidas para el periodo de 2011 a 2014, de todo el país. La información recopilada proviene de 6 reuniones de trabajo, 2 encuentros inter-institucionales amplios, 1 evento público, 6 ponencias, 41 entrevistas semi-estructuradas, 153 notas periodísticas, 24 documentos oficiales del sistema electoral y material informativo proporcionado por RENAMA, Centro Flora Tristán y Diakonía, así como la bibliografía y la normativa nacional, internacional y comparada.

Cuadro de Mujeres Autoridades Peruanas por nivel de gobierno y

N° de elegidas/estudiadas/acosadas en el periodo de 2011 a 2014

Nivel de Gobierno

Autoridades

Cargo Político

N°

Elegidas

N°

Estudiadas

N°

Acosadas

% Acoso

en el estudio

REGIONAL

Presidenta

*1

*1

*1

25% de elegidas y estudiadas

Vice-Presidenta

2

2

1

Consejera

72

72

17

Autoridades Regionales

75

75

19

PROVINCIAL

Alcaldesa

8

8

5

37% de estudiadas

Regidora

409

20

22

Autoridades Provinciales

417

35

27

DISTRITAL

Alcaldesa

54

54

11

38% de estudiadas

Regidora

2,434

24

17

Autoridades Distritales

2,488

78

28

SUB-TOTAL

Mujeres autoridades

2,979

187

73

39% de estudiadas

Hay 2,224 Municipalidades de

Centros Poblados

Fuente: Gráfico de elementos conceptuales del Acoso político hacia las mujeres

Se ha confirmado que la situación de acoso a las mujeres candidatas y autoridades en los niveles de poder municipal y regional constituye una barrera y un obstáculo para el ejercicio de nuestros derechos políticos como mujeres y una seria deficiencia en el cumplimiento de las medidas afirmativas para la participación política de la mujer, y presenta vacíos normativos de prevención, haciendo necesaria una acción de exigibilidad para dicho cumplimiento. Y se considera que el acoso a las mujeres candidatas y mujeres autoridades en el ámbito político es una forma de violencia de género.

La propuesta de proyecto de ley sobre el acoso político hacia las mujeres fue aprobada en la Convención de la RENAMA en octubre del 2012 en Lima, con la participación de más de 200 mujeres autoridades del Perú y representantes invitadas de ACOBOL (Bolivia), AMUME (Ecuador) y la Red LAMUGOL de América Latina, y entregada a la Congresista Mendoza para para su debate en el Congreso en las próximas semanas.

Saludamos a las mujeres autoridades que revelaron y compartieron sus experiencias y

especialmente, a la presidenta de RENAMA Susana Villarán, a la congresista Verónica Mendoza, a Carolina Garcés de la Defensoría del Pueblo, a Ana María Yáñez, Lisbeth Guillén y Elizabeth Herrera del Movimiento Manuela Ramos, a Silvia Loli y Zoila Reátegui de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a Serly Figueroa de la Asociación de Regidoras y mujeres autoridades de la región Cusco (AREC), a la asesora de la Red macro-regional del norte (MUNOR) Gladis Robles, a Rocío Palomino y Denisse Chávez de Diakonía Perú, a Carol Ruiz de Calandria y, por supuesto, al equipo de trabajo de Flora Tristán en Cusco y Lima del Programa de Participación Política y Descentralización: Luzmila Flores, Edelmira Coto, Diana Párraga , Jacqueline Aguilar y en especial a Katya Zamalloa, asesora de la RENAMA.

Por último, debemos señalar que con este esfuerzo buscamos honrar una deuda con los cientos de mujeres que en los últimos diez años sufrieron el acoso político y para quienes no pudimos encontrar las respuestas adecuadas en su momento.

*Diana Miloslavich Túpac
Programa Participación política y descentralización
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán*

{jcomments off}